



DECRETO No 1 7 7 0 / 2 5
San Martín de los Andes, 0 7 JUJ 2025

VISTO:

El servicio de reparto de la correspondencia oficial de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA R.A S.A.

CONSIDERANDO:

Que dicha factura corresponde al reparto de la correspondencia oficial del Municipio (cartas simples, certificadas, expreso, etc.), durante el mes de **JUNIO DE 2025 VTO 06/08/25.**

Que debe reconocerse el pago de la factura mencionada precedentemente.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: ABÓNESE a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, la factura Nº 2981-00043289 por un monto de \$ 1.682.150,24 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 24/100 CTVOS), CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025 CON VTO 06/08/25 en concepto de reparto de la correspondencia oficial (Simples/Certificadas/Expreso, etc).

ARTÍCULO 2º: Por Direccion de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MPyC Mattas D. Fernández Consoli Serretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes Or. Carlos Saloniti Intendente Municipalidad de San Martín de los Ande